



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Soplaviento

Estado No. 81 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13760408900120100001300	Procesos Verbales Sumarios	Ana Isabel Ramírez Castilla	Daniel Antonio Arrieta Mendoza	12/09/2022	Auto Requiere - Por Auto De La Fecha El Juzgado Resolvió: Requerir Al Señor Daniel Antonio Arrieta Mendoza Para Que En El Término Perentorio De Treinta (30) Días Cumpla Con La Carga Procesal Señalada En El Numeral Tercero De La Parte Resolutiva Del Auto Adiado 29 De Junio De 2022, So Pena De Decretarse La Terminación Por Desistimiento Tácito, De La Solicitud De Exoneración De Alimentos Presentada Por Él.
13760408900120220010300	Procesos	Zoila Rosa Castillo Polo	Jolman David Villa Utria	12/09/2022	Auto Decide Apelacion O

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GABRIEL ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

bafb4a60-b7d6-4de9-bfd9-bf5c60e43aa6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Soplaviento

Estado No. 81 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Verbales
Sumarios

Recursos - Por Auto De La Fecha El Juzgado Resolvió: Señalar Que La Medida Cautelar De Embargo Y Secuestro Decretada En El Numeral Cuarto (4) Del Auto Adiado 30 De Agosto De 2022, Se Extiende También Al 30 Por Ciento Del Salario Mensual Y Prestaciones Sociales U Honorarios, Que Perciba El Demandado, Como Trabajador O Contratista, En El Concejo Municipal De Soplavientobolvar, En El Imders De Soplaviento Bolvar Y En La Empresa Agrosuperior Group De Barranquilla, Por Concepto De Alimentos Provisionales.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GABRIEL ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

bafb4a60-b7d6-4de9-bfd9-bf5c60e43aa6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Soplaviento

Estado No. 81 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 2

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GABRIEL ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

bafb4a60-b7d6-4de9-bfd9-bf5c60e43aa6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Soplaviento

Estado No. 81 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 2

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GABRIEL ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

bafb4a60-b7d6-4de9-bfd9-bf5c60e43aa6